I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000433

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 10 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1055/2014; el Ord. N°400/185/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°407/147/2014 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, destinado a financiar la reparación y mantención de los Buses Municipales, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Página Web